

Lima, 9 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00103-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. –

ASUNTO : Concurso Nacional “Crea y Emprende” – CyE 2025

REF. : a) Resolución Ministerial N.º 556-2024-MINEDU
b) Resolución Vice Ministerial N.º 051-2025-MINEDU
c) Plan Anual de Actividades del AGEBATP - 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, según documento de la referencia a), el Ministerio de Educación ha planificado el desarrollo de los Concursos Educativos 2025.

En ese sentido, se debe indicar que con documento de la referencia b), se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025, que se adjuntan al presente.

El Concurso Nacional Crea y Emprende – CyE 2025 impulsa el espíritu emprendedor y la creatividad, promoviendo el desarrollo de proyectos innovadores con impacto social y económico. Más que un concurso, es una oportunidad para potenciar tus competencias en emprendimiento, gestión e innovación, creando productos o servicios que respondan a las necesidades de tu entorno. Se desarrollará según el siguiente cronograma:

<i>Etapas</i>	Inscripción participantes	de	Ejecución de la etapa
Etapa IE (CEBA)	---		al 03 de setiembre
Etapa UGEL	hasta el 05 de setiembre		Del 09 al 18 de setiembre
Etapa DRE	Del 02 al 10 de octubre		Del 13 al 17 de octubre
Etapa Nacional	Del 03 al 07 de noviembre		Del 06 al 08 de noviembre

Cabe mencionar que el proceso de Implementación de los Concursos Educativos en los Centros de Educación Básica Alternativa se desarrolla según el siguiente proceso:

- Ejecución de la etapa IE del Concurso Educativo 2025.
- Determinación de los Ganadores de Etapa IE.
- Inscripción de participantes en la Etapa UGEL de los Concursos Escolares a través de la Plataforma SICE, ingresando al siguiente enlace: <https://sice.minedu.gob.pe/> .



EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0567245 CLAVE: 4B476E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Cabe indicar que para acceder a mayor información acerca del concurso debe ingresar al siguiente enlace: <https://acortar.link/yTYifn> Así mismo, con la finalidad de establecer comunicación y coordinaciones sobre la implementación en la etapa institucional y la inscripción en la etapa UGEL, es necesario que registre los datos del docente responsable del “Concurso Nacional Crea y Emprende” – CyE 2025 en su CEBA, a través del siguiente formulario virtual de Google.

<https://forms.gle/DnLPJFfZZcsanTQL7>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0567245

CLAVE: 4B476F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

